



Rad. 680013110004-2008-00139-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 11 de marzo de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Conforme al poder otorgado por la señora GLORIA INES NUNCIRA GUERRA se reconoce al Dr. Dr. FEDERICO ALZATE MONCADA identificado con C.C. 91.266.370 y T.P. 234811 del C.S. de la J. como su apoderado en los términos y para los efectos del poder conferido.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 114 del C.G.P. y en atención a lo solicitado por el Dr. FEDERICO ALZATE MONCADA, expídase copia del trabajo de partición y sentencia obrante en el presente proceso de SUCESIÓN de la causante INES GUERRA DE NUNCIRA.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N °034 FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **12 de MARZO de 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia